



FICHA DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN
INTENDENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

2023/FIS_IBS_M070

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

Junio 2023

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN

Fiscalizar inconsistencia con la Pensión Básica Solidaria (PBS), la Ley N° 20.255). Circular N° 2683.

ENTIDAD(ES) FISCALIZADA(S)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F) | <input type="checkbox"/> INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (ISAPRE) |
| <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR PÚBLICO (SBSP) | <input type="checkbox"/> SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) |
| <input type="checkbox"/> ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE RECURSOS PÚBLICOS FINANCIEROS (EAdmRPF) | <input type="checkbox"/> MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (MINDESF) |
| <input checked="" type="checkbox"/> INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) | <input type="checkbox"/> COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ (COMPIN) |
| <input type="checkbox"/> EMPRESAS CON ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LA LEY N° 16.744 (LEY N°16.744) | <input type="checkbox"/> DEPARTAMENTO DE COMPIN NACIONAL (DCN) |
| <input type="checkbox"/> INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL) | <input type="checkbox"/> OPERADORES DE LME |
| | <input type="checkbox"/> OTRA(S): <input type="text"/> |

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

2023/Mayo

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley N°20.255, en cuanto a que los beneficiarios de pensión básica solidaria, ya sea de vejez o invalidez, no pueden ser invocados como causantes de asignación familiar.

METODOLOGÍA

Esta Superintendencia efectuó un cruce de información entre los beneficiarios de la pensión básica solidaria (PBS), con los causantes de asignación familiar que, al 1 de marzo de 2023, registraban reconocimientos vigentes en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares (SIAGF).

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ENTIDAD INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)

Descripción de Hallazgos

Se detectó un conjunto de 650 causantes de asignación familiar que, al día 1 de marzo de 2023, registraban reconocimientos vigentes en el SIAGF, los cuales, a la vez, eran beneficiarios de pensión básica solidaria en el mismo mes.

Acciones a desarrollar por la Entidad

Esta Superintendencia instruye a ese Instituto realizar las gestiones necesarias tendientes a regularizar los casos objetados en esta oportunidad. Ese Instituto deberá efectuar las regularizaciones y/o actualizaciones que correspondan respecto a cada uno de los casos observados; además, deberá informar las razones por las cuales no se han actualizado los registros respectivos en el SIAGF, todo ello, para aquellos casos que persistan con la irregularidad detectada en este proceso de fiscalización.